



BELÉN
te quiero grande!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CEDULA DE NOTIFICACION.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 043-2024-A-MDB.

ARTÍCULO PRIMERO. – ENGARGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA A LA SEÑORA LINA MERCEDES ARISTA LÓPEZ TENIENTE ALCALDESA DE ESTA ENTIDAD, LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DEL 2024, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL MEMORANDO DEL VISTO.


 Municipalidad Distrital de Belén

LIC. LINA MERCEDES ARISTA LOPEZ
ALCALDE (e)



BELÉN
te quiero grande!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 043-2024-A-MDB.

Villa Belén, 09 de mayo del 2024.

VISTO:

El **Memorando N° 055-2024-ALCALDÍA-MDB**, de fecha 09 de mayo del 2024, por medio del cual se da cuenta del Encargo del Despacho de Alcaldía en Ausencia del Señor Alcalde de la ciudad de Iquitos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatoria, establece que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante el memorando del visto, se encarga el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Belén, a la señora **LINA MERCEDES ARISTA LÓPEZ**, Teniente Alcaldesa de esta Entidad, por ausencia del Titular del Pliego;

Que, con la finalidad de cumplir con el programa de actividades en la ciudad de Lima, a fin de participar en la Reunión en el Congreso de la Republica en la ciudad de Lima, los días 13 y 14 de mayo del del 2024, en beneficios de los vecinos del distrito de Belén;

Que, por lo descrito en el considerando precedente, es necesario dictar el correspondiente acto resolutive, a efectos de encargar el Despacho de Alcaldía a la Señora Regidora de la Municipalidad Distrital de Belén, la señora **LINA MERCEDES ARISTA LÓPEZ**, Teniente Alcaldesa mientras dure la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén; en aplicación del artículo 24° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar, 24°, 39°, y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, y con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENGARGAR el Despacho de Alcaldía a la Señora **LINA MERCEDES ARISTA LÓPEZ** Teniente Alcaldesa de esta Entidad, los días 13 y 14 de mayo del 2024, mientras dure la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén, de conformidad con lo dispuesto en el Memorando del visto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, el cumplimiento de la notificación de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la publicación en el Portal de Transparencia y página web de la Municipalidad Distrital de Belén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
G.M.
O.G.A.J.
O.G.G.D.y.A.C.
INTERESADO.
Archivo.


Municipalidad Distrital de Belén
C. M. CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
ALCALDE



BELÉN
Te quiero grande

ALCALDIA

.....
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 055-2024-ALCALDIA-MDB

A : **Sra. Lina Mercedes ARISTA LOPEZ**
Regidora - MDB.

ASUNTO : **ENCARGO DE FUNCIONES**

REF : MEMORANDO N° 054-2024-ALCALDIA-MDB

FECHA : Belén, 09 de mayo del 2024



Mediante el presente, comunico a usted, por motivo de viaje y con la finalidad de establecer reunión en el Congreso de la República, en la ciudad de Lima; se le **ENCARGA EL DESPACHO DE ALCALDIA**, los días 13 y 14 de mayo del 2024, por lo que se le exhorta eficiencia y responsabilidad en el desempeño de sus funciones encomendadas.


Municipalidad Distrital de Belén
C. PC. CESAR MANUEL VIGUERE FLORIDAS
ALCALDE

C.c.
ARCHIVO
ALCALDIA
FILE
REGIDORA
GG
SG

Municipalidad Distrital de Belén
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

PROVEÍDO N° 00278-2024

A _____

TRAMITE: _____

FECHA _____ V°B° _____





BELÉN
Te quiero grande

ALCALDIA

.....
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

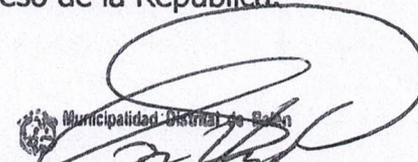
MEMORANDO N° 054-2024-ALCALDIA-MDB

A : Econ. Carlos Ángel PEZO VASQUEZ
Gerente Municipal – MDB.

ASUNTO : PASAJES AEREOS Y VIATICOS

FECHA : Belén, 09 de mayo del 2024

Mediante el presente, sírvase efectuar las acciones administrativas necesarias para otorgar **PASAJES AEREOS y VIATICOS**, a nombre del suscrito para la ciudad de Lima, los días 13 y 14 de mayo del 2024, con la finalidad de establecer reunión en el Congreso de la República.
Atentamente. -


Municipalidad Distrital de Belén
C.P.C. CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
ALCALDE

C.c.
ARCHIVO
ALCALDIA
FILE
GG

